



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Provincia y Departamento de Lambayeque
Elevado a Distrito el 02 de enero de 1857

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°83 -2016-MDSJ/A

San José 14 de Abril de 2016

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE

VISTO:

El Informe N° 198- 2016- MDSJ/UA de fecha 14 de Abril de 2016, con número de registro 1557 de fecha 14 de Abril de 2016, emitido por la Ing. Patricia Araceli Reluz Torres, Presidente del Comité de Selección, quien ha elaborado las Bases Administrativas para llevar a cabo el PROCESO DE LICITACION PARA LAS BASES ESTANDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2016-MDSJ/CS PARA LA CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIVERSAS UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE, PARA LOS MESES DE ABRIL = DICIEMBRE 2016, POR EL MONTO REFERENCIAL DE S/. 76,285.40 (SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA /100 SOLES).

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, las Resoluciones de Alcaldía, aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. Que, con el objeto de seleccionar y/o contratar la firma postora que se encargará de la venta respectiva para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIVERSAS UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE, PARA LOS MESES DE ABRIL – DICIEMBRE 2016, POR EL MONTO REFERENCIAL DE S/. 76,285.40 (SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA /100 SOLES), programado a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal del 2016 la misma que contiene las especificaciones enmarcadas dentro de lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado; igualmente el Decreto Supremo N° 184– 2008 – EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, con RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°080 -2016- MDSJ/A de fecha 11 de Abril de 2016, se designa al Comité de Selección, que tendrá a cargo la realización del presente proceso.

“Cuna de Grandes Pescadores, Artesanas y Constructores Navales”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Provincia y Departamento de Lambayeque
Elevado a Distrito el 02 de enero de 1857

(CONTINUACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2016-MDSJA, páq. 2-2)



Que, con documento del visto el Presidente del Comité de Selección informa que, hace llegar, adjunto la elaboración de Bases, materia de la presente adjudicación, para su aprobación mediante Acto Resolutivo.

Por lo expuesto estando a lo informado y en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 20° numeral 6.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Bases Administrativas elaboradas y presentadas por el Comité de Selección, que tiene a cargo la realización del PROCESO DE LICITACION PARA LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2016-MDSJ/CS PARA LA CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIVERSAS UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE, PARA LOS MESES DE ABRIL - DICIEMBRE 2016, POR EL MONTO REFERENCIAL DE S/. 76,285.40 (SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA /100 SOLES), y que son parte integrante de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General, el cumplimiento de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ
LAMBAYEQUE
MACARIO FIESTAS FIESTAS
ALCALDE

GACHM/JCTF

"Cuna de Grandes Pescadores, Artesanos y Constructores Navales"